

Tacna, 28 MAYO 2021

OFICIO MULTIPLE N° 186 -2021-AGP-UGELT-DRET/GOB.REG.TACNA

SEÑORES (AS)
DIRECTORES (AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL ANEXO ALTO PERÚ

Prof. ANA MARIA MIRANDA RIVERA DE LA I.E.I N° 350

Prof. TAPIA MAMANI DEMECIO ROMAN DE LA I.E N° 42064 ALFONSO UGARTE

Presente.-

ASUNTO : EMITE RECOMENDACIONES PARA EL USO DEL TAMBO
REFERENCIA : OFICIO MULT. N° 0180-2021-DGP-DRET/GOB.REG.TACNA

Me dirijo a usted para emitir un cordial saludo y a la vez dar a conocer las disposiciones emitidas por la DIRECTIVA N° 18-2021-DGP-DRET/GOB.REG.TACNA "NORMAS PARA LA UTILIZACIÓN DE LA PLATAFORMA TAMBOS POR LAS IIEE DE LA JURISDICCIÓN DE LA DRE TACNA EN EL AÑO 2021, en lo que corresponde a las instituciones educativas, las que se encuentran contempladas en el numeral 6.1.3.

Promover el uso de la plataforma Tambos cercana a su institución educativa, en coordinación con la UGEL y su comunidad educativa.

Identificar y establecer canales de comunicación (redes sociales: WhatsApp, Facebook; dispositivos: teléfono fijo, celular; herramientas para reuniones: hangouts, zoom, etc.) Para brindar información y orientación a los docentes en el contexto de la emergencia nacional y el servicio educativo no presencial para el uso adecuado de los Tambos.

Promover el trabajo colaborativo entre docentes de la IE para mejorar el proceso de enseñanza a través del uso de la plataforma Tambos cercano a su institución educativa para mejorar los logros de aprendizaje.

Utilizar la plataforma Tambos como medio para brindar el servicio educativo a los estudiantes facilitando el logro de sus aprendizajes en el marco de la educación a distancia

Asimismo, se le informa que al finalizar el primer semestre deberá emitir un informe de las acciones realizadas.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
TACNA

PROF. JAVIER FERNANDO LIRA LÉVANO
JEFE DEL ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

JFLL/JAGP
Adpc/eesc o